

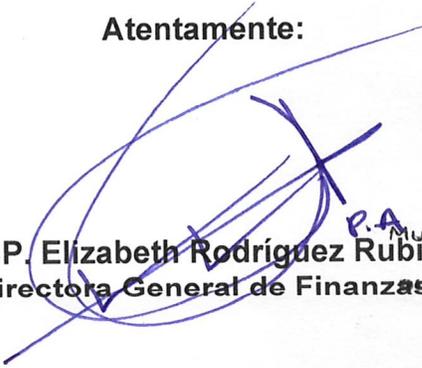
Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco a 13 de mayo del 2024.
DGF/176/2024

Lic. Melina Ramos Muñoz.
Directora de Transparencia.
PRESENTE.

Respecto a los subejercicios de los programas sociales del ejercicio fiscal 2024, le informo que el Presupuesto de Egresos Municipal es Planeado, Programado y Presupuestado anualmente, por lo que determinar los subejercicios o saldos no ejercidos antes del cierre del ejercicio fiscal no es posible, debido a que se debe respetar la calendarización de los programas sociales y programas presupuestarios del gasto corriente con el ejercicio del gasto anual.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes.

Atentamente:


LCP. Elizabeth Rodríguez Rubio
Directora General de Finanzas



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.

ERR/jpr*

